

Quito, 14 de Marzo del 2.007

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
TANDILSA SOCIEDAD ANONIMA**

Revisados los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2.006 y los documentos que los consideré indispensables presento el informe que a continuación indico en calidad de Comisario de la Compañía:

- ◆ Los administradores cumplen con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.
- ◆ El control interno es apropiado y está acorde a las necesidades administrativas operacionales vigentes.
- ◆ Las cifras que constan en los Estados Financieros son idénticas a la de los registros contables computarizados.
- ◆ En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.006 de TANDILSA SOCIEDAD ANONIMA, presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año indicado. Elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Ley de Compañías y su reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- ◆ Del personal administrativo obtuve amplia colaboración para cumplir con mis funciones.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.
Comisario

